Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 74
(10 de noviembre de 2026)

ASUNTO NÚMERO 18

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre la realización de procesos de simplificación administrativa (12/0178/0525/26669)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 6 de octubre de 2026. La iniciativa fue publicada en el* Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 738, de 7 de octubre de 2026).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La burocracia se ha convertido en uno de los principales obstáculos para quienes quieren trabajar, emprender o invertir. Así, los españoles se ven obligados a dedicar cada vez más tiempo a trámites, formularios y procedimientos repetitivos, lo que les impide llevar a cabo actividades que les permitan generar riqueza y empleo.

Una de sus causas es la proliferación de normas y la falta de claridad de las mismas. En este sentido, es necesario traer a colación el resultado de varios estudios que advierten de los graves efectos adversos sobre la economía de una regulación extensa y compleja. Así, cabe destacar que una regulación compleja tiene efectos negativos sobre el empleo y la productividad (fuente: Banco de España, documento de trabajo número 2312, 2023). En concreto, la evidencia sugiere que un aumento del índice de complejidad normativa se correlaciona con una caída de la cuota de empleo y la reducción de los salarios y la tasa de inversión. Destaca, en particular, que los impactos negativos de la complejidad regulatoria se concentran en las empresas más pequeñas y jóvenes.

En segundo lugar, los excesos regulatorios tienen impactos negativos sobre el tejido empresarial (fuente: Banco de España, documento de trabajo número 2002, 2020). En concreto, se halló evidencia que sugiere que el volumen de regulación se relaciona negativamente con el volumen total de empresas y con el capital de empresas entrantes. Es decir, que, a mayor regulación, menor número de empresas y menor inversión de las mismas. En concreto, se ha observado que un incremento de un 1 % en el volumen de regulación supone un 0,05 % menos de empresas y una reducción del 1,4 % de capital en las empresas entrantes.

En tercer lugar, se han encontrado correlaciones entre el crecimiento del volumen normativo y el aumento ineficiente del sector público (Mora-Sanguinetti, *Revistas Información Comercial*

Española, 907/2019). En concreto, regulación compleja se relaciona con un mayor número de asalariados a cargo del sector público, sin que ello se traduzca necesariamente en mejores resultados.

Por lo tanto, la simplificación normativa es un paso necesario para eliminar cargas innecesarias y duplicidades que continúan lastrando la actividad económica de la región y la relación los ciudadanos con la Administración. Simplificar las normas y cargas administrativas supone poner límites al poder, generar seguridad jurídica y avanzar en el cumplimiento de tres objetivos: (1) dar estabilidad, generando entornos favorables al emprendimiento y el empleo; (2) mejorar el marco de actuación de la Administración, haciéndola ágil, eficiente y mejorando su relación con los ciudadanos; (3) dar atractivo a la región como destino de inversiones y proyectos estratégicos.

Por tanto, es necesario revisar las relaciones de los españoles con la Administración para hacerlas más fáciles e intuitivas. Esta revisión se llevó a cabo en Aragón, Extremadura, Andalucía y Castilla y León, donde Vox tiene presencia en los Gobiernos regionales, con un proceso de simplificación normativa y administrativa. Este proceso tiene un punto de partida simple: una vía rápida administrativa sustentada en tres instrumentos: primero, la ventanilla única, con el establecimiento de un único punto de acceso para las relaciones con la Administración; segundo, el silencio positivo, de forma que la falta de respuesta en plazo deje de ser un obstáculo a la actividad; tercero, el uso del dato único, de forma que se reduzca la carga burocrática que soportan los solicitantes, disminuyendo las exigencias documentales.

Además, para que la Administración deje de ser vista como un problema y se ponga al servicio de quienes viven y trabajan por el futuro de la nación, es preciso escuchar, estableciendo un canal permanente y abierto para que los ciudadanos propongan la eliminación de las trabas burocráticas que sufren cada día. Son los españoles de a pie quienes mejor conocen el infierno burocrático y debe escuchárselos activamente para poder mejorar el servicio público. Este es el compromiso de Vox: un plan para que la Administración deje de ser un problema y se ponga a disposición, de manera prioritaria, de quienes viven y trabajan por el futuro de España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a llevar a cabo un proceso de simplificación administrativa en el cual, como mínimo:

1. Desarrolle, en el plazo máximo de seis meses, una vía rápida administrativa sustentada en tres instrumentos: la ventanilla única, el silencio administrativo positivo y el uso del dato único.

2. Establezca un canal permanente y abierto para que ciudadanos, autónomos y empresas puedan comunicar las trabas burocráticas que sufren cada día y proponer medidas para su eliminación.

3. Revise la normativa regional para reducir el marco regulatorio al mínimo imprescindible, mediante la derogación del mayor número posible de disposiciones normativas y la refundición, armonización y simplificación del lenguaje empleado en las restantes.

4. Incorpore principios de disciplina regulatoria, obligando a derogar dos disposiciones normativas por cada una que se apruebe y a evaluar el impacto regulatorio, tanto *ex ante* como *ex post,* para toda nueva norma con efectos económicos significativos.

Palacio de la Junta General, 1 de octubre de 2026. Carolina López Fernández, portavoz.